

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 22 de junio de 1994, el Cantón Palora, celebra su Vigésimo Segundo Aniversario de Cantonización;

Que este rincón de la Patria, permanece marginado por los gobiernos de turno;

Que es obligación de las Instituciones Públicas y Privadas rendir el homenaje que merece este importante sector de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar en forma deferente a la distinguida ciudadanía de Palora, comprometiendo el trabajo tesonero en su favor.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Diputado Guillermo Alfonso Dávalos, representante de la Provincia de Morona Santiago, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón y se de lectura en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en Quito, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional